

## Fichas para los Ministerios de Educación Provinciales

### Presentación

Las siguientes fichas resumen temas centrales de los documentos del **Proyecto Nexos**. El objetivo de estas fichas es facilitar la difusión de los documentos y el acercamiento inicial a cuestiones de interés para los Ministerios de Educación. Se recomienda la lectura conjunta de las fichas y los documentos (véase la página web del proyecto para acceder a los mismos: [www.cippec.org/nexos](http://www.cippec.org/nexos)).

**Ficha 1.****Las “5 C”: Un paradigma integral del derecho a la educación****Ficha 2.****Características de una escuela defensora del derecho a la educación****Ficha 3.****Las metas de la Ley de Educación Nacional N° 26.206****Ficha 4.****Características del buen gobierno de la educación****Ficha 5.****Alternativas para promover el diálogo en la política educativa****Ficha 6.****Criterios para diseñar un Plan Educativo Provincial****Ficha 7.****La agenda de representaciones a transformar****Ficha 8.****La agenda posible inmediata****Ficha 9.****La agenda de cuestiones estructurales****Ficha 10.****Lecciones de la evaluación internacional PISA 2006****Ficha 11.****La información disponible a nivel federal para la toma de decisiones**

## Ficha 1. Las “5 C”: Un paradigma integral del derecho a la educación

La educación es un derecho humano fundamental que debe ser garantizado por el Estado. No basta con que los niños, niñas y jóvenes estén dentro de la escuela para que se cumpla el derecho a la educación. Es necesario considerar una concepción ampliada e integral del derecho a la educación, que aquí se expone en cinco grandes capítulos, las “5 C”:

**1. Condiciones.** El punto de partida es garantizar condiciones de vida adecuadas para aprender, que incluyan apropiada infraestructura y equipamiento; suficiente cantidad de días y horas de clase reales; docentes titulados que cubran todas las modalidades de la oferta educativa; y condiciones laborales y salariales dignas para el ejercicio de su práctica profesional.

**2. Cobertura.** El derecho al acceso a la educación comienza por garantizar el acceso pleno a través de la gratuidad en todos los niveles del sistema educativo, así como mediante la no discriminación en el ingreso por ningún motivo.

**3. Contextualización.** En este capítulo se incluye la prerrogativa de no discriminación dentro del sistema educativo, favoreciendo y valorando las diferencias, por ejemplo, con la enseñanza de contenidos que tengan en cuenta la diversidad cultural; así como generando espacios de integración de todas las minorías y grupos con necesidades especiales.

**4. Calidad.** Aquí se destaca el derecho a aprender contenidos significativos que generen autonomía en los sujetos. Para ello es necesario contar con docentes actualizados, prácticas pedagógicas innovadoras, materiales de estudio de calidad y políticas pedagógicas integrales.

**5. Ciudadanía.** El sistema educativo debe garantizar la libertad de conciencia de docentes y alumnos; fomentar su participación democrática en las instancias escolares y de gobierno de la educación; impulsar el conocimiento y la defensa de los derechos humanos y brindar formación ciudadana para la participación social y política.

## Ficha 2. Características de una escuela defensora del derecho a la educación

- 1. Es inclusiva e integradora:** no segrega, discrimina o selecciona a los alumnos con mecanismos formales o informales. Tiene como primera misión la integración de diversos sectores sociales y no rechaza a ningún alumno: acepta el desafío de educar a todos y de esa manera respeta el derecho universal a la educación.
- 2. Está centrada en el aprendizaje:** sus prioridades son educativas y no de contención social (tarea que desarrolla también desde una perspectiva pedagógica). Busca de todas las formas posibles garantizar un clima educativo, donde el saber es el principio que organiza las actividades de la escuela, promoviendo también el rol pedagógico de las familias en el hogar. A su vez, actualiza su biblioteca y genera hábitos de uso cotidiano de los materiales, promoviendo la investigación de los alumnos y el conocimiento de su contexto, su comunidad, su historia.
- 3. Tiene una identidad propia y se involucra en las políticas educativas:** no se siente dependiente exclusiva de lo que dictan los gobiernos nacional y provincial, sino que desarrolla su autonomía, tiene un proyecto propio, se plantea objetivos, metas y los evalúa en su evolución. A su vez, participa críticamente de las políticas educativas, se asume como parte de un diálogo y no se excluye de su responsabilidad en las acciones macro que planifica el Estado.
- 4. Genera confianza con un buen clima de trabajo y de aprendizaje:** promueve la confianza en el otro (en sus capacidades de aprender, especialmente), la participación, el ejercicio de prácticas democráticas, el respeto humano por todos, la no imposición verticalista, el diálogo, la innovación, la creatividad, el trabajo en equipo de los docentes. Valora esos principios por encima de cualquier dinámica burocrática.
- 5. Tiene normas claras y consensuadas:** diferencia el rol de autoridad que tiene el docente frente a la autoridad de los padres y de los alumnos, genera normas aceptadas y legitimadas por todos y les otorga continuidad en el tiempo. Institucionaliza sus prácticas en base a principios de justicia y valora la participación de los alumnos como sujetos de derecho.
- 6. Tiene un/a director/a comprometido y capaz:** la figura del directivo es clave para orientar y guiar la gestión pedagógica y ética de una institución, fomentando el resto de los principios señalados hasta aquí, a través de una gestión institucional democrática y potenciando la conformación de un equipo de trabajo con los docentes y no docentes.
- 7. Defiende su derecho a tener recursos suficientes y condiciones laborales dignas y adecuadas:** este es el principio que corresponde garantizar al Estado (particularmente en el sector público), pero las escuelas deben promover su cumplimiento generando demandas solidarias y no exclusivas ni excluyentes.
- 8. Trabaja en red con otras instituciones educativas y extra educativas:** tanto para demandar sus necesidades al Estado central como para promover sus prácticas organizacionales y pedagógicas, aprendiendo de otras experiencias y compartiendo las propias.

### Ficha 3. Las metas de la Ley de Educación Nacional N° 26.206

El siguiente listado enumera algunas de las principales metas establecidas por el marco legal reciente, que serán desafíos de primer orden para la gestión provincial:

- 1. Inversión:** Aumentar el presupuesto educativo hasta alcanzar el 6% del Producto Bruto Interno (PIB) en 2010 (artículo 9). Objetivo previamente establecido por la Ley de Financiamiento Educativo n° 26.075 (artículo 3).
- 2. Sala de 4 años:** Universalizar los servicios educativos para los/as niños/as de cuatro años de edad (artículo 19).
- 3. Educación secundaria:** Extender la obligatoriedad desde los cinco años hasta la finalización del nivel secundario (artículo 16).
- 4. Formación docente:** Ampliar a cuatro años la formación inicial docente para los niveles inicial y primario (artículo 75).
- 5. Jornada extendida:** Extender gradualmente la jornada escolar en todas las escuelas primarias (artículo 28). Objetivo previamente establecido por la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075: lograr que, como mínimo, el 30% de los alumnos de educación básica tenga acceso a escuelas de jornada extendida o completa, priorizando los sectores sociales y las zonas geográficas más desfavorecidas (artículo 2).
- 6. Lenguas extranjeras:** Implementar la enseñanza obligatoria de al menos un idioma extranjero en el nivel primario y secundario (artículo 87).
- 7. Distribución de docentes:** Diseñar estrategias para que los docentes con mayor experiencia y calificación se desempeñen en las escuelas que se encuentran en situación más desfavorable (artículo 83).
- 8. Organización de la educación secundaria:** Garantizar, en la educación secundaria, la revisión de la estructura curricular, alternativas de acompañamiento de la trayectoria escolar de los jóvenes, 25 horas reloj de clase semanales, la discusión en convenciones colectivas de mecanismos de concentración de horas cátedra y cargos de los profesores, la creación de espacios extracurriculares (artículo 32).
- 9. Derechos de la infancia:** Crear sistemas locales de protección integral de derechos establecidos por la Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes N° 26.061, junto con la participación de organismos gubernamentales y no gubernamentales y otras organizaciones sociales (artículo 82).

## Ficha 4. “Características del buen gobierno de la educación”

Resumen de 12 características del buen gobierno de la educación, sistematizadas luego de la consulta a diversos especialistas en políticas educativas (tanto del ámbito académico como de la gestión en los Ministerios de Educación de la Nación y de las provincias).

Para ampliar, véase el documento N° 1 de esta serie *¿Cómo gobernar la educación? Claves frente a los desafíos de la nueva agenda educativa*, en [www.cippec.org/nexos](http://www.cippec.org/nexos)

- 1. Diagnóstico y diálogo con las realidades educativas.** Es clave contar con datos actualizados y consultar diagnósticos e investigaciones sobre la realidad educativa, así como mantener un diálogo fluido con los actores para comprender sus percepciones del sistema educativo.
- 2. Plan educativo de corto, mediano y largo plazo.** Establecer metas concretas y lineamientos claros y articulados de las acciones educativas, integrando un plan educativo provincial que sea debatido y conocido por todos los actores del sistema.
- 3. Fijar criterios para las intervenciones de política educativa.** Es importante sustentar las decisiones políticas con criterios ampliamente difundidos, para disminuir al máximo los márgenes de discrecionalidad, confusión y cambios constantes de la política pública.
- 4. Liderazgo educativo y autonomía de los intereses políticos de turno.** Conquistar una legitimidad política propia de la cartera educativa que escape a los intereses cortoplacistas de la política, aunque manteniendo siempre líneas comunes de gobierno con el resto del Estado.
- 5. Recursos legítimos, transparencia y sustentabilidad.** Garantizar un presupuesto educativo adecuado, transparente, sustentable y que demuestre una prioridad por la inversión en el sector.
- 6. Garantías legales e independencia de poderes.** Buscar consensos que permitan garantizar las políticas educativas a través de marcos legales acordeamente sancionados, fomentando la independencia e interacción de los poderes del Estado.
- 7. Continuidad y consistencia profesional.** Garantizar la profesionalidad (con capacitación permanente) de los equipos de gestión y la continuidad de las políticas a través de la implementación de una carrera de la administración pública.
- 8. Dinamismo, adaptabilidad y resolución de conflictos.** La contracara necesaria del punto anterior es lograr suficiente flexibilidad para adaptarse a las urgencias y demandas constantes del sistema educativo, con funcionarios especializados en cada temática.
- 9. Integración y coordinación interna.** Es fundamental la planificación coordinada entre las áreas de los Ministerios de Educación, estableciendo instancias de comunicación interpersonal y formal mediante reuniones sistemáticas y boletines de novedades.
- 10. Legitimidad y comunicación externa.** Las acciones de gobierno deben ser discutidas y comunicadas ampliamente, propiciando una legitimación constante de los rumbos de la política educativa.
- 11. Alimentar un ethos de la responsabilidad pública.** Fomentar una cultura de la ética pública en el ámbito de la administración central de la educación, predicando con el ejemplo desde las instancias superiores de gobierno y generando un clima de pertenencia y compromiso con la función pública.
- 12. Monitoreo y seguimiento de las acciones educativas.** La reflexión sobre el propio gobierno y los efectos de las políticas debería ser prioritaria, documentando las prácticas de gobierno y diseñando dispositivos concretos de autoevaluación.

## Ficha 5. Alternativas para promover el diálogo en la política educativa

Es clave potenciar a los actores sociales y educativos para hacer posible la implementación de las políticas educativas. Sólo mediante sistemas sólidos de comunicación, participación y diálogo es posible involucrar a los actores en cambios sustantivos que provengan de las propias fuerzas y compromisos del sistema educativo. Aquí se presentan algunas alternativas en esta dirección.

- 1. Foros educativos locales.** La participación de los diversos actores sociales de la comunidad educativa a nivel local es una estrategia que podría ser promovida por el Estado, generando espacios concretos donde canalizar las demandas y propuestas de los Foros.
- 2. Congresos pedagógicos.** Se trata de instancias provechosas en términos educativos, donde las escuelas pueden compartir sus proyectos pedagógicos y donde se estimule la participación y la generación de redes entre instituciones.
- 3. Revista para docentes, para familias y alumnos.** Una forma de comunicar en temas ligados a la política educativa y a la educación en general es a través de una publicación provincial dirigida tanto a docentes como a familias y alumnos (puede tratarse de dos revistas con contenidos diferentes).
- 4. Encuentros institucionalizados con directivos.** En las provincias más chicas debería ser relativamente fácil organizar encuentros periódicos con todos los directores de escuelas para dialogar sobre los rumbos del sistema educativo. En otros contextos esta tarea debería poder realizarse a través de las autoridades intermedias.
- 5. Conectividad para todos los docentes.** Las nuevas tecnologías pueden ser aprovechadas, por ejemplo, con la creación de una cuenta de mail para cada docente provincial, donde reciba información actualizada sobre el sistema educativo y pueda comunicar dudas y sugerencias.
- 6. Organismos consultivos.** Sería importante revitalizar los Consejos Provinciales de Educación, creando instancias genuinamente democráticas de elección de representantes de la comunidad educativa, que tengan un marco institucional de trabajo con incidencia en la toma de decisiones y en el monitoreo de las políticas educativas.
- 7. Comisión de diálogo y mediación educativa.** Una forma de generar instancias formales de diálogo para discutir las condiciones laborales de los docentes es la creación de una comisión donde participen actores de los sindicatos, del Estado, de organizaciones de la sociedad civil y referentes académicos de las universidades. Allí se podrían analizar datos comparados, transparentar el presupuesto y el esfuerzo provincial por la educación, para mediar y prevenir situaciones de conflicto.
- 8. Informes de diagnóstico anuales de los supervisores.** Los organismos intermedios deberían ser actores claves para potenciar el diálogo educativo. La realización de informes anuales con sugerencias de política educativa sería una medida interesante, para ampliar su mirada de la vida cotidiana escolar y conectarla de forma sistémica con la política pública.
- 9. Consejos de Escuela.** Si bien ya existen en muchas normativas, el gran desafío es ampliar las discusiones con los actores para promover su participación democrática a nivel escolar.
- 10. Consultas abiertas.** El uso de las consultas abiertas debería ser una metodología apropiada para toda definición política de amplio alcance, como la sanción de las nuevas leyes provinciales de educación.
- 11. Acceso a la información y transparencia.** Las posibilidades tecnológicas actuales facilitan la transparencia de la gestión pública, que podría exponer en Internet todos los datos del presupuesto educativo, licitaciones, contrataciones, entre otros numerosos datos educativos existentes.

## Ficha 6. Criterios para diseñar un Plan Educativo Provincial

Cada inicio de gestión de gobierno es una oportunidad excelente para revisar el planeamiento educativo y adaptar o crear un Plan Educativo Provincial. A continuación se señalan algunos criterios para avanzar en esta dirección.

- 1. Formulación basada en consensos.** Es importante que no se trate de la visión personal de un ministro o de un equipo cerrado, sino que capte amplios consensos, generando una política de Estado en el ámbito educativo.
- 2. Equilibrio técnico, político y social.** El Plan debe tener distintos niveles de diseño, equilibrando amplios consensos, con líneas políticas y especificaciones técnicas basadas en el saber experto.
- 3. Partir de un diagnóstico.** Es clave realizar un adecuado diagnóstico de los problemas estructurales, para no elaborar propuestas ajenas a las realidades profundas del sistema educativo. El Plan debe ser capaz de identificar ejes claves de la educación y priorizar definiciones políticas en esos puntos.
- 4. Planificar el corto, mediano y largo plazo.** El Plan debe diferenciar el horizonte de corto plazo, que identifica problemas inmediatos de gestión; el de mediano plazo, que implica definiciones frente a problemas estructurales del sistema educativo a atacar en una gestión de gobierno; y de largo plazo, que implica una coordinación con el planeamiento global de la provincia del modelo de desarrollo social y económico.
- 5. Establecer metas.** Un Plan sin metas es sólo una aspiración de principios. Es importante aprovechar los sistemas de estadísticas disponibles para establecer metas concretas, pero también señalar metas no contempladas por la información relevada, que deberían ser medidas a través de evaluaciones cualitativas.
- 6. Coherencia en las acciones.** El Plan debe tener una clara articulación interna, generando espacios de integración entre las diversas acciones educativas y de otros Ministerios.
- 7. Equilibrio entre metas, expectativas y capacidades.** El Plan no debe generar expectativas exageradas con metas imposibles de cumplir, ni expectativas tan bajas que no alcancen a movilizar a los actores. Se requiere un equilibrio consciente de las metas, según capacidades disponibles e impulsando a la mejora constante y constatable.
- 8. Promover mejoras en el gobierno de la educación.** No debe olvidarse que el Plan también debe incluir propuestas sobre las capacidades a desarrollar y las necesidades de adecuación de las estructuras y lógicas de gobierno de la educación.
- 9. Construcción de una narrativa.** El Plan debe generar un claro relato educativo, capaz de inspirar y motivar a los actores a la mejora educativa. Si no logra una identificación activa y masiva de parte de los docentes y otros actores sociales, el Plan puede ser una formalidad o un foco de conflicto, antes que una herramienta que apoye el trabajo cotidiano.
- 10. Atribuir responsabilidades específicas.** El Plan debe tener sus horizontes generales, pero a su vez debe señalar responsabilidades según actores. De lo contrario, las definiciones quedarán en el aire, sin correlato en las prácticas.
- 11. Establecer instancias concretas de evaluación.** Todo Plan debe incluir sus propias instancias de evaluación, instrumentando informes de progreso con actores responsables de su elaboración y un presupuesto asignado para que esa responsabilidad pueda cumplirse.

## Ficha 7. La agenda de representaciones a transformar

Resumen de 5 consensos sobre representaciones dominantes del ámbito educativo que deberían ser modificadas. Se trata de cuestiones que obstaculizan el cumplimiento integral del derecho a la educación y que requieren campañas de concientización masivas con los actores del sistema educativo.

Véase más sobre estas y otras alternativas en los documentos centrales del Proyecto Nexos: [www.cippec.org/nexos](http://www.cippec.org/nexos)

**1. La repetición del año escolar supone que enseñar nuevamente todo soluciona los problemas de aprendizaje.** Pero está demostrado que no sólo los alumnos no aprenden por mera repetición, sino que la repitencia provoca fracaso escolar futuro y estigmatiza a los alumnos quitándolos de su grupo de pares.

**Recomendación:** (a) Promoción asistida de los alumnos, con docentes de apoyo que trabajen tiempo extra con quienes lo necesiten, (b) Campañas masivas con docentes y directivos acerca de la importancia de evitar la repitencia como medida automática frente a las dificultades de aprendizaje, (c) Generar instancias de capacitación para el trabajo con grupos heterogéneos.

**2. La separación de los alumnos en distintos grados / años según niveles de aprendizaje supone que así terminarán nivelándose** o que así se quita a los “alumnos problema” del medio. Sin embargo, estas decisiones generan una segregación que aumenta las desigualdades educativas e incluso discrimina a los alumnos.

**Recomendación:** (a) Integración de todos los alumnos en grupos comunes, dado que está demostrado que el “efecto pares” beneficia a los que tienen dificultades y no perjudica a los de mayor rendimiento, (b) Generar instancias de apoyo escolar complementarias para los alumnos que lo necesiten.

**3. Una práctica extendida indica que los directivos designan a los docentes principiantes en primer grado.** Pero está demostrado que es en primer grado donde deberían concentrar su trabajo los docentes más calificados, porque allí se determina buena parte del futuro escolar de los niños y porque se necesita de formación específica en alfabetización.

**Recomendación:** (a) Concientizar a los directivos para que prioricen la distribución de maestros destacados en 1º grado, (b) Fortalecer las políticas de capacitación en alfabetización inicial y en otras temáticas ligadas al trabajo con los alumnos del primer ciclo.

**4. Una visión de sentido común indica que el nivel inicial es un espacio de juego y contención de la infancia.** Sin embargo, es clave transformar esta concepción para convertir a la escolarización infantil en un espacio educativo específico.

**Recomendación:** (a) Promover que las familias valoren el nivel inicial como parte central de la experiencia educativa posterior y como derecho educativo básico, (b) Fortalecer la formación y capacitación docente para la profesionalización en las habilidades complejas necesarias para enseñar en este nivel.

**5. Para muchos la escuela es sinónimo de educación, lo cual desvaloriza y margina múltiples experiencias educativas** en otras instituciones y por medio de otros medios de expresión.

**Recomendación:** (a) Generar campañas de promoción de diversas instancias educativas, a ser desarrolladas y aprovechadas por las familias, (b) Fortalecer como red interactiva y como comunidad de aprendizaje los múltiples espacios de educación no formal que existen en diversos ámbitos.

## Ficha 8. “La agenda posible inmediata”

Listado de 19 opciones de política educativa relevadas por el **Proyecto Nexos**. Se trata de alternativas que cumplen las siguientes características: (a) no tendrían resistencias importantes de los grupos de interés, (b) no requieren altas capacidades técnicas, (c) no tienen costos económicos importantes ni estructurales y (d) tendrían un impacto considerable en la igualdad y/o calidad de la educación. Véase más sobre estas y otras alternativas en los documentos del **Proyecto Nexos**: [www.cippec.org/nexos](http://www.cippec.org/nexos)

- 1.** Concientizar a los directivos y docentes para favorecer que **maestros destacados** se concentren en el **primer grado** de la educación primaria, por ser clave en la trayectoria escolar futura.
- 2.** Favorecer que las Juntas de Clasificación y los directivos escolares designen **docentes con trayectorias diversas** dentro de un mismo **ciclo** (por ejemplo, juntar docentes noveles con docentes de mucha experiencia), para propiciar diálogos e intercambios de aprendizaje mutuo en la diversidad.
- 3.** Sancionar por Ley o Resolución que el **sorteo** sea el único criterio posible (además de tener hermanos/as en la escuela) para la **inscripción de los alumnos** en las escuelas públicas que tengan un exceso de demanda, eliminando las discrecionalidades y el mecanismo de “orden de llegada” que favorece a los padres más informados.
- 4.** Realizar un **diagnóstico de la demanda de docentes** según áreas, lugares geográficos y previsión de creación de cargos, para analizar la oferta disponible y la distribución de la formación docente.
- 5.** Establecer un **Plan de lectura provincial**, con metas concretas de lectura por año y distribución de libros y materiales para circular en todas las escuelas.
- 6.** Ampliar las **bibliotecas escolares** y crear comisiones mixtas, de docentes y alumnos, para su organización y mantenimiento, generando mayor compromiso con el uso y cuidado de los libros y materiales.
- 7.** Elaborar un **manual de instituciones complementarias a la educación** en toda la provincia (servicios de salud, justicia, asistencia social, seguridad, etc.), con capacitaciones para que todos los directivos de escuela puedan derivar adecuadamente las problemáticas extra educativas de sus alumnos.
- 8.** Crear un **registro público** de todas las instituciones y experiencias de **educación no escolar** que se desarrollen en la provincia, para favorecer su intercambio, difusión y revalorización.
- 9.** Realizar un **diagnóstico sobre la oferta de comedores**, en cuanto a la calidad y valor nutricional de las comidas, las necesidades de los alumnos, la presencia de otros comedores comunitarios en la zona, el perfil del personal a cargo, el estado de las cocinas y de los elementos para la elaboración de las comidas, etc.
- 10.** Articular los **Centros de Atención Primaria de la Salud (CPAs) con las escuelas**, para una mejor prevención y control sanitario de los alumnos mediante exámenes regulares, capacitaciones a docentes, y charlas formativas para padres y alumnos, entre otros.
- 11.** Crear un **Congreso pedagógico provincial** anual, donde las escuelas intercambien experiencias y proyectos, valorando sus saberes y generando instancias de diálogo entre instituciones, equipos de los Ministerios y especialistas.
- 12.** Crear una **Revista pedagógica provincial** de distribución gratuita para docentes, con materiales para sus prácticas y recolección de experiencias innovadoras.
- 13.** Crear un boletín periódico de “**puentes educativos con la televisión**” para docentes, padres y alumnos, con una guía de programas culturales e informativos comentada y ligada al currículum oficial.
- 14.** Crear un **Ciclo de documentales** para ver en la escuela, con guías para los docentes que establezcan el vínculo con los contenidos curriculares y envío de los videos a las bibliotecas escolares.



**15.** Realizar acuerdos con los **diarios nacionales y provinciales** para comprar a bajo costo una copia de dos diarios (uno nacional y otro provincial) para enviar a todas las escuelas y los institutos de formación docente para que permanezca en la **sala de docentes**, como material de consulta cotidiano.

**16.** Instituir la práctica de los “**sábados en la escuela**”, al menos una vez por mes, con actividades deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, fomentando la participación de toda la comunidad y buscando comprometer a los jóvenes excluidos del sistema como puerta de reinserción al sistema educativo.

**17.** Elaborar y divulgar documentos donde se resuman **experiencias innovadoras de inclusión** puestas en práctica por las escuelas.

**18.** Realizar un **relevamiento de las horas de clase reales** que tienen los alumnos en los distintos niveles educativos y lugares geográficos, de forma tal que puedan programarse políticas integrales de mejoramiento de la oferta de tiempo de aprendizaje.

**19.** Creación de una **Comisión de monitoreo y mediación de la educación**. Sería importante contar con un monitoreo externo, opiniones de expertos y representantes de los distintos sectores, que a su vez pueda generar diálogos basados en información objetiva para prevenir conflictos entre sindicatos y gobiernos.

## Ficha 9. “La agenda de cuestiones estructurales”

Resumen de 10 consensos sobre cuestiones centrales de la agenda educativa relevados por el **Proyecto Nexos**. Se trata de consensos sobre cuestiones de carácter estructural, que requieren importantes capacidades técnicas y estabilidad política para ser encaradas en forma integral.

Los documentos centrales del **Proyecto Nexos** amplían y profundizan esta agenda de cuestiones con alternativas concretas de políticas: [www.cippec.org/nexos](http://www.cippec.org/nexos)

- 1. Planificación estratégica de la inclusión educativa combinada con la nueva estructura de niveles.** Será clave establecer una planificación integral para la creación de nuevas escuelas secundarias junto con la aplicación de la nueva estructura de niveles, abriendo espacios para ampliar la oferta de nivel inicial como ciclo completo.
- 2. Nueva escuela secundaria.** Una reforma integral de la educación secundaria deberá considerar el nombramiento de profesores por cargo con concentración de horas en menos escuelas; tutorías para jóvenes y creación de espacios de interacción con las culturas juveniles.
- 3. Políticas integrales para la formación docente.** Es clave fortalecer las instituciones de formación docente, repensar la organización de su oferta, explorar la posibilidad de un curso introductorio para el magisterio y ampliar la cantidad de espacios curriculares para el trabajo en contextos de vulnerabilidad social, entre otros desafíos.
- 4. Nueva estructura de puntaje para la carrera docente.** Es importante generar consensos para fortalecer los incentivos para la formación prolongada, la capacitación en servicio y el fomento de estudios en instituciones de reconocido prestigio.
- 5. Carrera docente horizontal.** La propuesta implica crear nuevos cargos en la carrera docente (promotor cultural, coordinador de capacitación institucional, mentor de docentes noveles, etc.) que permitan a los docentes salir del aula para volver luego a ella, rompiendo con la carrera vertical que sólo permite salir del aula hacia cargos directivos.
- 6. Jornada extendida con nuevos espacios curriculares.** Las metas de extensión de la jornada escolar son una oportunidad única para repensar la organización escolar, ampliando la oferta curricular con espacios artísticos, culturales, deportivos, capaces de ampliar el derecho a la educación de las poblaciones vulnerables.
- 7. Sistema de medición de la justicia educativa.** Se debería contar con datos que permitan conocer el nivel socioeconómico de los alumnos por escuela, para saber cómo se distribuye la oferta educativa (bibliotecas, docentes, políticas compensatorias, computadoras, gabinetes, etc.) y establecer una política integral de justicia distributiva.
- 8. Revisión de los subsidios a la educación de gestión privada.** Es importante establecer criterios claros y formar una comisión de expertos independientes para evaluar la distribución de los aportes a escuelas de gestión privada, transparentando en internet la información detallada sobre las escuelas beneficiadas.
- 9. Plan integral de apoyo a escuelas que atienden población en situación de vulnerabilidad social.** Es clave fortalecer a las escuelas de contextos sociales de mayor riesgo educativo con horas institucionales extra para los docentes, supervisión extendida con apoyo pedagógico, equipamiento de calidad, y capacitación en servicio, entre otras medidas.
- 10. Políticas frente a la segregación educativa.** Por su gran impacto sobre las condiciones y los resultados de aprendizaje, sería fundamental adoptar medidas para favorecer la diversidad social en las escuelas, que incluyan tanto a la formación y la capacitación docente, como mayores controles de las prácticas selectivas de las escuelas, o el desarrollo de campañas comunicacionales para modificar representaciones sociales discriminatorias.

## Ficha 10. Lecciones de la evaluación internacional PISA 2006

La OCDE implementa cada 3 años las pruebas PISA con una muestra representativa de alumnos de 15 años en diversos países. La Argentina participó en los años 2000 y 2006, lo cual permite realizar un análisis de la evolución de sus resultados, así como de la comparación internacional. Aquí se resumen algunos resultados y ciertos datos de interés del año 2006. Véase el informe completo de PISA en [www.pisa.oecd.org](http://www.pisa.oecd.org)

### Resultados

De los 57 países evaluados, la Argentina quedó en el puesto 51 en Ciencias, 52 en Matemáticas y 53 en Comprensión Lectora. En la región fue superado por Chile y Uruguay en todas las materias, y por Colombia y Brasil en Comprensión Lectora.

Al igual que en el año 2000, la Argentina se encuentra entre los países con mayores brechas interna, ocupando el puesto 48 de igualdad de los resultados entre escuelas (por debajo de todos los países de la región participantes: México, Uruguay, Brasil y Chile).

Un dato aún más grave fue la caída de los resultados frente al año 2000: en Comprensión Lectora, la Argentina fue el país que más cayó en los resultados de los 50 que participaron en ambas evaluaciones.

Si se analiza la variación entre la evaluación del año 2000 y la de 2006 por nivel socioeconómico, los alumnos más pobres de la Argentina son los que más descendieron en sus resultados (considerando todos los niveles socioeconómicos de todos los países participantes).

### Efectos asociados a los resultados

El principal factor explicativo de los rendimientos sigue siendo el **nivel socioeconómico** de la población. Sin embargo, un alto porcentaje de la explicación radica en el modelo de sistema educativo, en las políticas implementadas y en el **efecto escuela**, que demuestra una gran capacidad para afectar los aprendizajes más allá del determinismo social.

Las **escuelas públicas y privadas**, cuando se elimina el efecto del nivel socioeconómico de los alumnos, obtienen resultados iguales en Ciencia, Lectura y Matemática. Esto indica que los docentes son similares en ambos sectores y que la diferencia se explica por la condición social de los alumnos más que por el sector.

En la Argentina, **62% de las escuelas clasifica a los alumnos según sus habilidades**, es decir que diferencia en distintos grupos a los alumnos de la misma edad que tienen distintos niveles de aprendizaje. Sin embargo, tanto para los demás países participantes como para la Argentina (de forma más marcada aún) estas escuelas logran resultados más bajos que las que integran a todos los alumnos en clases comunes.

Mientras en Chile 43% de los alumnos tiene más de **4 horas semanales dedicadas a Comprensión Lectora** (en un país donde 80% de las escuelas son de jornada completa), en la Argentina sólo 15% de los alumnos tiene esta frecuencia semanal. Esto explica, en parte, por qué Chile logró resultados superiores a la Argentina en Comprensión Lectora: la Argentina consiguió un promedio de 374 puntos, mientras Chile alcanzó 442 y el promedio de los países desarrollados fue de 492.

## Ficha 11. La información disponible a nivel federal para la toma de decisiones

Institución	Dimensiones	Fuente	Periodicidad
Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DINIECE). Ministerio de Educación <a href="http://www.me.gov.ar/diniece/">www.me.gov.ar/diniece/</a>	Matrícula, unidades educativas y cargos docentes	Relevamientos anuales	Anual
	Indicadores educativos		
	Información sobre establecimientos Educativos	Listado de establecimientos educativos	Anual
	Información sobre docentes	Censo Nacional de Docentes	1994 y 2004
	Resultados en pruebas estandarizadas Información socioeconómica de docentes y alumnos	Operativos Nacionales de Evaluación (ONE)	Bianual
	Edificios escolares y variables de infraestructura escolar	Censo Nacional de Infraestructura Escolar	1998
Coordinación General de Estudios de Costos del Sistema Educativo. Ministerio de Educación <a href="http://www.me.gov.ar/cgecese/">www.me.gov.ar/cgecese/</a>	Salarios docentes, Información sobre paros docentes	Información de los Ministerios de Educación provinciales	Trimestral
	Financiamiento Educativo nacional y provincial	Información de los Ministerios de Educación provinciales	Anual
Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Ministerio de Economía y Producción <a href="http://www.indec.gov.ar">www.indec.gov.ar</a>	Contexto social: población, características sociodemográficas	Censos Nacionales de Población, Hogares y Vivienda	Cada 10 años
	Indicadores de pobreza y empleo	Encuesta Permanente de Hogares (EPH)	Semestral
	Valor de la canasta básica, índices de precios, índices de salarios	Relevamientos propios	Mensual
Oficina Nacional de Presupuestos (ONP). Ministerio de Economía y Producción <a href="http://www.mecon.gov.ar/onp">www.mecon.gov.ar/onp</a>	Presupuesto, ejecución, presupuestaria, cuenta de ahorro-inversión (administración nacional)	Sistemas de información financiera	Anual / Situación actual de la ejecución presupuestaria
Sitio de consulta ciudadana sobre el presupuesto. Ministerio de Economía y Producción <a href="http://ww.mecon.gov.ar/consulta/index0a.html">ww.mecon.gov.ar/consulta/index0a.html</a>			



<b>Institución</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Fuente</b>	<b>Periodicidad</b>
<b>Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias.</b> Ministerio de Economía y Producción. <a href="http://www.mecon.gov.ar/hacienda/dir_coord.htm">www.mecon.gov.ar/hacienda/dir_coord.htm</a>	Recursos tributarios, ejecuciones presupuestarias, endeudamiento y gasto medio salarial de las provincias	Información de los Ministerios de Hacienda provinciales	Trimestral
<b>Dirección Nacional de Gastos Sociales Consolidados.</b> Ministerio de Economía y Producción <a href="http://www.mecon.gov.ar/peconomica/basehome/gasto-social.html">www.mecon.gov.ar/peconomica/basehome/gasto-social.html</a>	Gasto público social nacional, provincial y municipal	Información de los Ministerios de Hacienda provinciales	Anual
<b>Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.</b> Ministerio de Economía y Producción <a href="http://www.mecon.gov.ar/secpro/dir_cn.htm">www.mecon.gov.ar/secpro/dir_cn.htm</a>	Producto interno bruto, producto interno geográfico, actividad económica, inversión, ahorro, consumo	Información de los Ministerios de Hacienda provinciales	Anual
<b>Subsecretaría de Defensa del Consumidor.</b> Ministerio de Economía y Producción <a href="http://www.mecon.gov.ar/secdef">www.mecon.gov.ar/secdef</a>	Costos de los servicios de educación privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires	Relevamiento propio	Anual
<b>Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales.</b> (SIEMPRO) <a href="http://www.siempro.gov.ar">www.siempro.gov.ar</a>	Información de programas sociales: descripción, base de beneficiarios, informes	Información de los gobiernos nacional y provinciales / Relevamientos propios	Anual
<b>Sistemas de Información de Tendencias Educativas en América Latina</b> (SITEAL) IIPE y OEI <a href="http://www.siteal.iipe-oei.org">www.siteal.iipe-oei.org</a>	Indicadores educativos por países	Información estadística de los países latinoamericanos	Anual
<b>Instituto de Estadísticas de UNESCO</b> <a href="http://www.uis.unesco.org">www.uis.unesco.org</a>	Estadísticas e indicadores educativos por países	Información de los gobiernos nacionales	Anual
<b>Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.</b> (OECD) <a href="http://www.oecd.org">www.oecd.org</a> / <a href="http://www.pisa.oecd.org">www.pisa.oecd.org</a>	Indicadores educativos por países	Información de los gobiernos nacionales	Anual
	Resultados en pruebas estandarizadas por países	Examen PISA	Cada 3 años
<b>International Association for de Evaluation of Educational Achievement</b> (IEA) <a href="http://lsc.bc.edu/">http://lsc.bc.edu/</a>	Resultados en pruebas estandarizadas por países	Exámenes TIMSS (Matemática) y PIRLS (Lengua)	Cada 4 años / Cada 5 años